MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Corá e/ Iturbe – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 459/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA. MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA PROPIETARIA DE LA EMPRESA "CASA ARIAS" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LAS "IMPRESIONES EN CALCOMANIA PARA DISTINTIVO DE VEHICULOS" PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

Concepción, 14 de Abril del 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa CASA ARIAS, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda viable y necesario la adjudicación a la empresa en cuestión, principalmente la Dirección de Transito que necesita de los insumos para realizar los trabajos de rutina y controles en la vía publica.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 62 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Maria Isabel Arias de Casaccia Propietaria** de la empresa **CASA ARIAS**, con **RUC Nº 528123-7**, para la Impresiones en calcomania para distintivo de Vehiculos para uso de la Municipalidad de Concepción, con un monto minimo de **Gs. 6.000.000(Guaraníes Seis millones)**; hasta el monto máximo de **Gs. 12.000.000(Guaraníes doce millones)** según la modalidad de contrato abierto suscripto.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal